

ACTA NÚMERO 110

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIEZ HORAS** del día **VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió oficio número R10/2439/2015, mediante el cual la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, expone que por cuestiones de salud le es imposible asistir a la presente sesión; de igual forma recibió oficio número 002129 firmado por el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, mediante el cual informa que por tener agendadas con anterioridad actividades inherentes a su Comisión le es imposible asistir a la presente reunión, en consecuencia solicitan que les sean justificada sus inasistencias.- Acto seguido menciona al Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes trece Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a ese rubro; sin existir ningún asunto que incluir en el punto de referencia.- Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión: - - - - -



- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.- -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE 2,737.00 M2 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS) DEL TERRENO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN EL BOULEVARD DE LOS PATOS, LA AVENIDA MANATÍ Y LA CALLE GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO GEO VILLAS RINCÓN DE LOS PINOS, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 1-001-32-255-002-00-000-1, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DE LA IGLESIA EVANGÉLICA INDEPENDIENTE DE MÉXICO, A.R., CON DESTINO FINAL, PARA LA EDIFICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA IGLESIA BETESDA "CASA DE MISERICORDIA".- (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).- -----
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR EL ACUERDO DE CABILDO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010, POR EL QUE SE APROBÓ DAR EN COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO, A FAVOR DEL BANCO DE ALIMENTOS DE VERACRUZ, A.C., UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 893.00 M2 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS), UBICADO EN LA AVENIDA 16, ENTRE ECHEVEN Y CALLE HERNÁN CORTÉS, DE LA COLONIA POCITOS Y RIVERA, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y ASIMISMO, AUTORIZAR LA DONACIÓN DE DICHA SUPERFICIE A FAVOR DEL BANCO DE ALIMENTOS DE VERACRUZ, A.C.- (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).- -----
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL NUEVO REGLAMENTO DE MERCADOS PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- -----
- 7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES PERMANENTES QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD Y EL

COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR EL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2014, POR EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, AUTORIZÓ LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, RESPECTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA "DESTRABA"; Y EN ESE MISMO TENOR AUTORIZAR PARA QUE EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ACEPTE LA DONACIÓN QUE HACE LA MENCIONADA SECRETARÍA, RESPECTO DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESREGULACIÓN DE TRÁMITES BÁSICOS MUNICIPALES "DESTRABA".- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- - - - -

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMAR EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA "FUNDACIÓN MVS RADIO A.C.", REPRESENTADA POR EL LIC. JORGE ANDRÉS VÁZQUEZ LARA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONFORME A LOS QUE AMBAS PARTES COLABORARAN EN LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ASISTENCIAL "PONTE OREJA".- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR



TERCERO).- -----

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL LIC. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. DOLORES FRANCESCA POLONYI GARCÍA DE NACHÓN, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 1309 DE LA COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN, CON EL FIN DE QUE SIGAN FUNCIONANDO LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO, MANTENIMIENTO URBANO, Y ORNATO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- -----

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES 2015: DEL RECURSO FORTAMUN-DF.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- -----

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR RECONOCIMIENTO A LOS MAESTROS MÁS DESTACADOS, INTEGRANTES DE LA GENERACIÓN OLÍMPICOS DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL VERACRUZANA ENRIQUE C. REBSAMEN, SELECCIONADOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS FESTEJOS EN EL MARCO DEL 46° ANIVERSARIO DE EGRESADOS.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- -----

15.- ASUNTOS GENERALES. -----

16.- CLAUSURA.- -----

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que en relación al punto 14 del Orden del Día, para efectos administrativos y acta correspondiente, se modificara la redacción del mismo, quedando de la siguiente manera: 14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE VISITANTES Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS LOS MAESTROS MÁS DESTACADOS, INTEGRANTES DE LA GENERACIÓN OLÍMPICOS DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL

VERACRUZANA ENRIQUE C. REBSAMEN, SELECCIONADOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS FESTEJOS EN EL MARCO DEL 46° ANIVERSARIO DE EGRESADOS.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----

Acto seguido, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**- Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE 2,737.00 M2 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS) DEL TERRENO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN EL BOULEVARD DE LOS PATOS, LA AVENIDA MANATÍ Y LA CALLE GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO GEO VILLAS RINCÓN DE LOS PINOS, DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 1-001-32-255-002-00-000-1, PARA SU DONACIÓN A FAVOR DE LA IGLESIA EVANGÉLICA INDEPENDIENTE DE MÉXICO, A.R., CON DESTINO FINAL, PARA LA EDIFICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA IGLESIA BETESDA "CASA DE MISERICORDIA".- (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).-----

En uso de la voz la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima, manifiesta que el presente punto que pone a consideración de este Honorable Cabildo, es sobre la autorización para desincorporar como bien del dominio público una superficie de 2,737.00 m2 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS) del terreno ubicado en la esquina que forman el Boulevard de los Patos, la Avenida Manatí y la Calle Garza, del Fraccionamiento Geo Villas Rincón de los Pinos del Municipio de Veracruz, Ver., con clave catastral número 1-001-32-255-002-00-000-1, para su donación a favor de la Iglesia Evangélica Independiente de México, A.R., con destino final, para la edificación y funcionamiento de la Iglesia Betesda "Casa de Misericordia", con la donación de dicha superficie, se dotará de un espacio digno a la comunidad evangélica que habita en esa parte del municipio, la cual viene desarrollando sus actividades en un domicilio particular habilitado para tal fin, pero que por el crecimiento de la comunidad creyente, requieren de un espacio mayor, donde buscan



edificar un templo que les dé el espacio necesario para el desarrollo de las actividades que consideran importantes, no solo espirituales, sino culturales, deportivas, educativas y de altruismo a través de talleres, cursos, conferencias y actividades de recreación, todo sin fines de lucro y con la apertura para toda la comunidad y así crear los lazos que motivan a la convivencia familiar, es importante mencionar, que ésta agrupación religiosa se ha comprometido con la autoridad municipal a desarrollar un proyecto que cumpla a cabalidad con las condiciones emitidas por las direcciones operativas de las áreas de licencias, medio ambiente y protección civil, es por lo que se pone a su consideración el presente punto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Desincorporar como bien del dominio público, una superficie de 2,737.00 M2 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS), del terreno ubicado en la Esquina que forman el Boulevard de los Patos, la Avenida Manatí y la Calle Garza del Fraccionamiento Geo Villas Rincón de los Pinos del Municipio de Veracruz, con clave catastral número 1 001 32 255 002 00 000 1, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en línea recta de 24.43 metros con Área de Equipamiento Urbano; al Sur en línea recta de 15.09 metros con la Calle Garza; al Sureste en línea quebrada de 6.67 metros con la Calle Garza; al Sureste en línea recta de 20.17 metros con la Calle Garza; al Sureste en línea quebrada de 4.08 metros con la Calle Garza; al Oeste en línea recta de 90.00 metros con la Avenida Manatí; y al Este en línea recta de 71.00 metros con el Boulevard de los Patos.- **SEGUNDO:** Autorizar la donación del bien inmueble mencionado en el resolutivo anterior a favor de la Iglesia Evangélica Independiente de México, A.R., con destino final para la edificación y funcionamiento de la Iglesia Betesda "Casa de Misericordia".- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **CUARTO:** Expídase carta credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la

escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.-

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON DOCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA ABSTENCIÓN (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR EL ACUERDO DE CABILDO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010, POR EL QUE SE APROBÓ DAR EN COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO, A FAVOR DEL BANCO DE ALIMENTOS DE VERACRUZ, A.C., UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 893.00 M2 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS), UBICADO EN LA AVENIDA 16, ENTRE ECHEVEN Y CALLE HERNÁN CORTÉS, DE LA COLONIA POCITOS Y RIVERA, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y ASIMISMO, AUTORIZAR LA DONACIÓN DE DICHA SUPERFICIE A FAVOR DEL BANCO DE ALIMENTOS DE VERACRUZ, A.C.- (C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA).-----

En uso de la voz la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima, explica que el siguiente punto del Orden del Día, que se somete a consideración de este Cuerpo Edilicio, es para revocar el acuerdo de Cabildo de fecha 22 de Noviembre de 2010, por el cual se aprobó dar en comodato por tiempo indefinido, a favor del Banco de Alimentos de Veracruz, A.C. una superficie de terreno de 893.00 M2 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS) ubicado en la Avenida 16, de Echéven y Calle Hernán Cortés de la Colonia Pocitos y Rivera, propiedad de este H. Ayuntamiento de Veracruz y asimismo, autorizar la donación de dicha superficie



a favor del Banco de Alimentos de Veracruz, A.C., en el entendido de que dicha asociación se ha constituido como una institución que constantemente busca ayudar a los más desprotegidos, a la población más vulnerable, que generalmente no se puede proveer de alimentos dignos y saludables, por lo que su misión es contribuir a reducir el hambre y la desnutrición, distribuyendo adecuadamente productos alimenticios que donan productores, comerciantes y personas altruistas, para alcanzar la promoción humana en los aspectos personal, espiritual y comunitario, este tipo de instituciones son fundamentales en la búsqueda de una mejor sociedad y una mejor ciudad, ya que son de gran apoyo para cualquier autoridad, por lo que no se puede negar el ser un vínculo para un mejor desarrollo de sus actividades, en el caso específico, la donación del terreno donde actualmente se encuentran sus instalaciones, destacando que como fin máximo, se busca el beneficio de los más vulnerables, por lo antes expuesto solicita AL Cuerpo Edilicio se autorice el presente punto.- Al respecto el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero comenta que sin duda el Banco de Alimentos ha realizado a lo largo de muchos años una gran tarea en el municipio de Veracruz, por lo que como lo ha expresado la Regidora Séptima, este Cuerpo Edilicio no puede negar la aprobación de la donación en comento para la pluricitada institución, sin embargo, considera que a pesar de ello, se les continuará debiendo y a título personal hace la petición a todo el Cuerpo Edilicio, toda vez que incluso con los buenos oficios del Presidente Municipal y las convocatorias que ha formulado de manera más para que este Banco de Alimentos pueda obtener mayores aportaciones de benefactores, que han venido ayudándolo en la tarea tan encomiable que realiza en favor de los veracruzanos que más lo necesitan, destacando el hecho de que han vivido momentos de crisis de aportaciones toda vez que se ha disminuido de alguna u otra forma la percepción de los apoyos, por lo que considera que el día de hoy es el momento para poder ayudarlos, además de la donación propone que se fomente una amplia convocatoria dirigida a los empresarios que han venido ayudando a esta administración en tareas de carácter altruista hacia la sociedad para que apoyen con sus aportaciones al Banco de Alimentos, por lo que considera que debe reconocerle a la C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima el tema que tan oportunamente presenta, porque sin duda el Banco de Alimentos necesita de mucho apoyo por parte de la Autoridad Municipal pero de igual forma de la ciudadanía, toda vez

que brindan atención primordial a una parte de la sociedad veracruzana vulnerable; por lo que su voto será en sentido aprobatorio y se sumará a las convocatorias que haga el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, a fin de acudir al llamado y obtener un mayor número de aportaciones a favor del Banco de Alimentos.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 39 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar la revocación del Acuerdo de Cabildo de fecha 22 de noviembre de 2010, por el que se aprobó dar en comodato por tiempo indefinido, a favor del Banco de Alimentos de Veracruz, A.C., una superficie de terreno de 893.00 M2 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS), ubicado en la Avenida Dieciséis, entre Echéven y Calle Hernán Cortés, de la Colonia Pocitos y Rivera, propiedad de este H. Ayuntamiento de Veracruz.- **SEGUNDO:** Autorizar la donación de una superficie de terreno de 893.00 M2 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS), ubicado en la Avenida Dieciséis, entre Echéven y Calle Hernán Cortés, de la Colonia Pocitos y Rivera, propiedad de este H. Ayuntamiento de Veracruz, con clave catastral número 1 001 18 089 014 00 000 8, con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste en línea recta de 30.00 metros con Propiedad Municipal; al Suroeste en línea recta de 30.00 metros con la Avenida Dieciséis; al Sureste en línea recta de 29.81 metros con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 56; y al Noreste en línea recta de 29.74 metros con el Club Rotario Veracruz Sur, A.C., a favor del Banco de Alimentos de Veracruz.- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **CUARTO:** Expídase carta credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL NUEVO REGLAMENTO DE



MERCADOS PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, somete a consideración del Cabildo la autorización del nuevo Reglamento de Mercados para el Municipio Libre de Veracruz; con fundamento en el Artículo 38 fracción III; 39 y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; explicando que dicho proyecto resalta la organización, planificación y operación de dichas unidades comerciales, bajo un enfoque de competitividad y marketing acorde a la realidad comercial del municipio, para ello se definen las competencias de la autoridad de vigilancia y operativas de la materia, contribuyendo a la certeza jurídica de los locatarios, actualizando la forma y procedimiento de asignación de espacios, cambios de giros, mejoras y remodelaciones, cierres temporales entre otros; se incorpora en el Capítulo Octavo, un proceso de resolución de controversias entre locatarios en el que se privilegia la conciliación como un mecanismo ágil, que dinamice y la operación de los mercados y centrales de abasto; asimismo se enuncian infracciones y sanciones graduales, tendentes a evitar conductas inadecuadas como mecanismo preventivo y en su caso, facultades amplias pero reguladas, para lograr la efectividad en la actuación de la autoridad; resaltando la incorporación del capítulo XII, intitulado "De la sustentabilidad de los mercados", que refiere a un estricto respeto al medio ambiente, mediante un adecuado manejo de los residuos sólidos, la incorporación en los procesos de técnicas y procedimientos de reuso y reciclaje, prevención y control de la contaminación del suelo, así como la prohibición de descargas de los sistemas de drenaje pluvial o sanitario que no satisfagan los parámetros de las normas oficiales mexicanas, que contengan sustancias tóxicas, grasas, aceites o cualquiera otro que pueda dañar el medio ambiente, considerando que los Mercados y Centrales de Abasto son una forma de comercio tradicional y de arraigo en la ciudad, que merecen espacios limpios y sustentables bajo un entorno legal que dé certeza jurídica a los locatarios y en beneficio de los usuarios.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-**

Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 y 35 fracción XIV de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el Nuevo Reglamento de Mercados para el Municipio Libre de Veracruz.- **SEGUNDO:** Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.-

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES PERMANENTES QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -

En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, manifiesta que en el marco del modelo de control interno para la Administración pública Municipal y del Distrito Federal, propuesto por la Auditoría Superior de la Federación y de acuerdo a los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 del Municipio de Veracruz, se someten a aprobación el proyecto de los lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad del comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones en el entendido de que este documento tiene la finalidad de dotar al municipio de un entorno referencial de valores y principios que conduzcan y delimiten el actuar de las y los empleados del Ayuntamiento y al mismo tiempo cumplir con las recomendaciones y requerimientos de los entes fiscalizadores en el primer principio del control interno denominado "Demostrar compromiso con la integridad y los valores éticos", por último comenta que la aprobación de dicho documento representa un primer paso hacia la consolidación de un Sistema de Control Interno Institucional propuesto por la Auditoría Superior de la Federación.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución



Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 34 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.- **SEGUNDO:** Publíquese en la Tabla De Avisos del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - -**

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -

En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero expone al Cuerpo Edilicio que el presente punto es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar el Código de Ética de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Veracruz, en el entendido de que de ser aprobado representaría un primer paso hacia la consolidación de un Sistema de Control Interno Institucional.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 34 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el Código de Ética de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Veracruz. **SEGUNDO:** Publíquese en la Tabla de Avisos del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -

En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, somete a consideración del Cuerpo Edilicio el Código de Conducta para Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Veracruz, lo anterior a fin de cumplir

con lo propuesto por la Auditoría Superior de la Federación.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 34 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-

PRIMERO: Autorizar el Código de Conducta para Servidores Públicos del Ayuntamiento de Veracruz.

SEGUNDO: Publíquese en la Tabla de Avisos del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR EL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2014, POR EL CUAL EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, AUTORIZÓ LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, RESPECTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA "DESTRABA"; Y EN ESE MISMO TENOR AUTORIZAR PARA QUE EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ACEPTE LA DONACIÓN QUE HACE LA MENCIONADA SECRETARÍA, RESPECTO DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESREGULACIÓN DE TRÁMITES BÁSICOS MUNICIPALES "DESTRABA".- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).-----

En uso de la voz el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, manifiesta que en este punto del Orden del Día, se requiere revocar el acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 26 de febrero del año 2014, en el que el Ayuntamiento de Veracruz, autorizó la celebración del Contrato de Comodato con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, respecto del equipo de cómputo para el funcionamiento del Programa "DESTRABA"; y en ese mismo tenor autorizar para que el municipio de Veracruz, acepte la donación que hace la mencionada Secretaría, respecto de un equipo

de cómputo, para la operación del Programa de Desregulación de Trámites Básicos Municipales "DESTRABA" con la aceptación de la donación del equipo de cómputo, el Ayuntamiento podrá seguir realizando las actividades propias del Programa "DESTRABA", las cuales buscan simplificar los trámites para que las empresas micro, pequeñas y medianas (MIPYMES), que impliquen bajo riesgo en materia de salud o medio ambiente, puedan constituirse e iniciar operaciones en un máximo de 48 horas, a partir del ingreso de su solicitud; en el entendido de que este programa ya se viene ejecutando a través de la Ventanilla Única, desde el momento en que el Ayuntamiento recibió en comodato el equipo de cómputo, y firmó el convenio de colaboración, ahora con esta donación, se tendrá la certeza jurídica de que el bien será propiedad municipal, para realizar la labor encomendada; con lo que se reafirma el compromiso de esta autoridad, siempre en busca de fomentar el desarrollo económico de la ciudad a través de las inversiones privadas.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 39 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Revocar el Acuerdo aprobado en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 26 de febrero del año 2014, por el cual el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, autorizó la celebración del contrato de comodato con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, respecto de equipo de cómputo para el funcionamiento del Programa "Destraba".- **SEGUNDO.-** Autorizar que el Municipio de Veracruz, acepte la donación que hace la mencionada Secretaría, respecto de un equipo de cómputo, para la operación del Programa de Desregulación de Trámites Básicos Municipales "Destraba".- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMAR EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA "FUNDACIÓN MVS RADIO A.C.", REPRESENTADA POR EL LIC. JORGE ANDRÉS VÁZQUEZ

LARA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONFORME A LOS QUE AMBAS PARTES COLABORARAN EN LA OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ASISTENCIAL "PONTE OREJA".- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- -----

Una vez más hace uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, para explicar que en lo que refiere a éste punto del Orden del Día, en el que se solicita la autorización para que los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, firmen en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el convenio de colaboración con la "Fundación MVS Radio A.C.", que se encuentra representada por el Lic. Jorge Andrés Vázquez Lara, con el objeto de establecer los términos y condiciones conforme a los que ambas partes colaboran en la operación y desarrollo del programa asistencial "Ponte Oreja"; en el entendido de que con la firma del presente convenio, se realizará una importante labor en favor de diversas personas que cuentan con alguna discapacidad auditiva, ya que el objetivo de la fundación es, entre otros, cubrir los gastos relacionados a la rehabilitación y tratamiento de la discapacidad auditiva de niños, jóvenes y adultos; asimismo comenta que resulta de gran importancia que el Ayuntamiento se vincule con este tipo de instituciones que buscan mejorar las condiciones de vida de la población, y en el caso específico ambas partes colaborarán en la operación y desarrollo del programa asistencial "Ponte Oreja", el cual consiste en apoyar a la población vulnerable dentro del territorio del municipio de Veracruz, Ver., que se ve afectada por discapacidad auditiva, para que llegue a obtener determinados auxiliares auditivos que contribuyan a entender y combatir distintas pérdidas de este sentido, y, con ello, se les ayude a mejorar sus condiciones de vida, para la operación del programa, se acordó un esquema de trabajo de "peso por peso" a fin de que cada una de las partes adquiera 150 auxiliares auditivos para lograr un total de 300 auxiliares; es con acciones como ésta, que como Autoridad Municipal se refrenda la voluntad de seguir mejorando las condiciones de vida de la población del municipio.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo:



Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV, 36 fracción VI y 103 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, firmar en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el Convenio de Colaboración con la "Fundación MVS Radio A.C.", representada por el Lic. Jorge Andrés Vázquez Lara, con el objeto de establecer los términos y condiciones conforme a los que ambas partes colaboran en la operación y desarrollo del programa asistencial "Ponte Oreja".- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Congreso del Estado.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

12.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL LIC. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. DOLORES FRANCESCA POLONYI GARCÍA DE NACHÓN, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 1309 DE LA COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN, CON EL FIN DE QUE SIGAN FUNCIONANDO LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO, MANTENIMIENTO URBANO, Y ORNATO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO). -----

En uso de la voz el Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto, explica que el presente punto del Orden Del Día es el relativo a la solicitud de autorización del Cabildo para que el Doctor Carlos José Díaz Corrales, Síndico único, suscriba contrato de arrendamiento con la C. Dolores Francesca Polonyi García de Nachón, sobre el inmueble ubicado en Avenida Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1309 de la Colonia Ricardo Flores Magón, con la finalidad de que continúe establecida ahí la oficina de la Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano y Ornato de este Ayuntamiento de Veracruz, como antecedente, en la Sesión Ordinaria número 18 del día 13 de marzo del año 2014, se sometió a su consideración por primera vez que se estableciera en dicho domicilio la oficina de la Dirección antes mencionada, por lo que hoy se pretende continúe en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones; en el entendido de que con la autorización que este Cabildo brinde, se podrá tener la certeza de que la Dirección de Centro Histórico Mantenimiento Urbano y

Ornato, seguirá desarrollando eficazmente sus funciones, ya que el espacio en el cual se encuentra la oficina de dicha dirección, cumple con las especificaciones necesarias y suficientes para realizar sus labores, por lo que solicita el apoyo de este Cabildo para el presente punto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracciones IV y IX y 37 fracción II Ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, suscribir Contrato de Arrendamiento con la C. Dolores Francesca Polonyi García de Nachón, Propietaria del inmueble ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1309 entre Mina e Iturbide de la Colonia Ricardo Flores Magón, con el fin de que sigan funcionando las oficinas de la Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano, Ornato y las de Servicios Públicos Municipales del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

13.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES 2015: DEL RECURSO FORTAMUN-DF.- (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-----

En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, manifiesta es de suma importancia darle seguimiento al Plan de Obras del municipio, así mismo informa respecto de las propuestas de modificaciones y de las propuestas que se van incorporando a dicho plan de obras y que tienen que ser reportadas a los entes fiscalizadores, por lo que en apego y con base a lo establecido en el numeral 2.1.1 de Información Programática contenidas en el manual para la Gestión Financiera Municipal y su Fiscalización 2015, en el entendido de que el 15 de octubre del presente año es el último día para realizar las modificaciones presupuestales al Programa General de Inversión, por lo que se presentan las siguientes modificaciones al Plan de Inversiones 2015: FORTAMUN DF: el cual fue circulado de manera previa al Cuerpo Edilicio; explicando asimismo que en el rubro de FORTAMUN se incorporan cinco obras, se cancelan tres; se aumenta



el importe en siete obras y en el mismo número se disminuyen, por lo que pone a consideración del Cuerpo Edificio el siguiente punto del Orden del Día discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la Propuesta de Inversión del Programa de Obras y Acciones 2015; del Recurso FORTAMUN-DF.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 33, 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 21 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación a la Propuesta de Inversión del Programa de Obras y Acciones 2015: del Recurso FORTAMUN-DF.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - -**

14.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE VISITANTES Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS LOS MAESTROS MÁS DESTACADOS, INTEGRANTES DE LA GENERACIÓN OLÍMPICOS DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL VERACRUZANA ENRIQUE C. REBSAMEN, SELECCIONADOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS FESTEJOS EN EL MARCO DEL 46° ANIVERSARIO DE EGRESADOS.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, manifiesta que la Generación Olímpicos, se formó en el terreno profesional de la educación en el año de 1965, época en la cual, la Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rebsamen", aplicaba una reforma en la educación, con planes y programas de estudio muy innovadores, al mismo tiempo estrenaban las instalaciones construidas por el Gobierno del Lic. Fernando López Arias, constituyendo una de las etapas más brillantes de esta noble institución. Los Olímpicos tienen el honor de ser una de las generaciones más destacadas de egresados, gracias a su sentido ético de servicio a la niñez y juventud, y el amor a la enseñanza para favorecer el aprendizaje en el ser humano, por su amplia trayectoria en el ámbito educativo y su ánimo de servicio a la

comunidad, los integrantes de esta generación han recibido distintos reconocimientos en diferentes ciudades del estado y de toda la República Mexicana donde realizan sus reuniones anuales, como actividades encaminadas a la convivencia social, tales como conferencias, encuentros deportivos, talleres y actividades culturales, correspondiendo a esta ciudad y puerto de Veracruz la sede del Cuadragésimo Sexto Aniversario de Graduados, es por ello, que de conformidad con el Artículo 8 Fracción III y VI, y 10 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, así como del Artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pone a consideración de este Honorable Cabildo para su discusión y aprobación llevar a cabo una Sesión Solemne, el día 31 de julio del año en curso, con la finalidad de nombrar "Visitantes y Ciudadanos Distinguidos" a los integrantes de la Generación "Olímpicos", en el marco de los festejos del Cuadragésimo Sexto Aniversario de Graduados de la benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rebsamen".- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Álvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5 Y 8 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 31 de julio de 2015, con la finalidad de conceder la Distinción de Visitantes y Ciudadanos Distinguidos a los Maestros más destacados de la Generación "OLÍMPICOS" de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana Enrique C. Rebsamen seleccionados por el Comité Organizador de los festejos en el marco del 46º Aniversario de Egresados.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

15.- ASUNTOS GENERALES.- -----

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Álvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que no se registró ningún asunto que tratar en el presente punto del Orden del Día.- **SE DAN POR ENTERADOS.-** -----

16.- CLAUSURA.- -----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A



LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-----

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Arq. Pablo Zurita García,
Regidor Primero.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

C. Yadira Carrillo Marín,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvízar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,
Secretaria del Ayuntamiento.